



## **RESPONSABILIDADES DEL PRESIDENTE Y LOS VICEPRESIDENTES**

1. Rendir cuentas ante la Asamblea General;
2. Presidir las reuniones (Comité Ejecutivo, la Asamblea General y otras reuniones cuando se requiera);
3. Cultivar la fraternidad mundial y preservar la unidad de la Federación;
4. Interpretar el trabajo y las necesidades de la Federación ante las iglesias y el movimiento ecuménico más amplio;
5. Apoyar el trabajo del personal ejecutivo de la Federación;
6. Asegurarse de que los objetivos, prioridades y mandato de la Asamblea General se cumplan de conformidad con la Constitución.

## **RESPONSABILIDADES DEL TESORERO HONORARIO**

1. Proteger la estabilidad e integridad financieras de la Federación.
2. Interpretación del trabajo de la Federación enfocado en la recaudación de fondos;
3. Como miembro *de facto* de la Junta Directiva del Fondo del Centenario, facilitar el vínculo entre el Comité Ejecutivo y la Junta directiva;
4. Presentar informes y análisis financieros al Comité Ejecutivo y a la Asamblea General;
5. Trabajar en colaboración con el personal en la elaboración de informes financieros y proyectos de presupuestos;
6. Supervisar el trabajo del Comité de Finanzas y facilitar la toma de decisiones sobre asuntos financieros.